



¡Gestionamos el crédito formativo de tu empresa por ti!

## Descripción

¿Has oído hablar de la **formación bonificada**? ¿Sabes que todas las empresas españolas disponen de una cantidad anual para formar a sus trabajadores/as? ¡Gestionamos el crédito formativo de tu empresa por ti!

Esta ayuda económica se recibe en forma de bonificaciones en cotizaciones a la **Seguridad Social** y como empresa puedes decidir qué formación necesitas, cómo y cuándo realizarla e, incluso, organizarla. Pero muchas **empresas** no tienen ni el tiempo ni los conocimientos necesarios para sacarle el máximo partido a su **crédito**.

## Características de la Formación Bonificada. Crédito Formativo.

Te contamos en **8 sencillos pasos**

qué es esto de la formación bonificada.



## FORMACIÓN BONIFICADA 8 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Las empresas españolas tienen un presupuesto anual para formar a los trabajadores (crédito formativo)
- Es una ayuda económica en forma de bonificaciones a la Seguridad Social, las empresas pueden bonificar o no el 100% del coste de la formación.
- La formación puede organizarla y gestionarla la propia empresa o encargárselo a una empresa externa.
- El crédito formativo depende del tamaño de tu empresa.
- La Comunicación y gestiones se hacen a través de la aplicación telemática de FUNDAE (antigua Fundación Tripartita) y son obligatorias (hay que respetar los plazos de comunicación)
- La formación no puede durar menos de 2h y debe estar relacionada con la actividad de la empresa.
- La impartición puede ser presencial, teleformación/on-line (siempre que la plataforma cumpla los requisitos que marca la FUNDAE) y mixta. La modalidad distancia NO puede bonificarse.
- La formación debe ser gratuita para los trabajadores/as.

[www.impulso06.com](http://www.impulso06.com)

- Las empresas españolas tienen un presupuesto anual para formar a los trabajadores (crédito formativo)
- Es una ayuda económica en forma de bonificaciones a la Seguridad Social, las empresas pueden bonificar o no el 100% del coste de la formación.
- La formación puede organizarla y gestionarla la propia empresa o encargárselo a una empresa externa.
- El crédito formativo depende del tamaño de tu empresa.
- La Comunicación y gestiones se hacen a través de la aplicación telemática de la [FUNDAE](#) (antigua Fundación Tripartita) y son obligatorias (hay que respetar los plazos de comunicación)
- La formación no puede durar menos de 2h y debe estar relacionada con la actividad de la empresa.
- La impartición puede ser presencial, teleformación/on-line (siempre que la plataforma cumpla los requisitos que marca la FUNDAE) y mixta. La modalidad distancia NO puede bonificarse.
- La formación debe ser gratuita para los trabajadores/as.

## ¿Quieres que gestionemos la formación bonificada de tu empresa por ti?

¿Te gustaría saber cómo gestionar ese **crédito formativo de tu empresa**? O, mejor aún ¿te gustaría que te lo gestionaran de forma sencilla y sacaras el máximo provecho? En **IMPULSO\_06. Formación y Futuro** lo hacemos por ti y te ayudamos en TODO lo que necesites ¡Pídenos una primera reunión de **consultoría totalmente gratuita** e iremos a conocerte!

Te contamos las fases que seguimos para que conozcas el proceso:



01. Conocemos tu empresa



02. Recogemos información



03. Analizamos tus necesidades



04. D  
for  
I

¡Así de fácil! Encontrarás **más información [aquí](#)** o **llamándonos al 919 05 93 06** ¡Estamos deseando asesorarte!

Impulso06